



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

12 OCT 2023

Firma: [Firma] Hora: 11:36 NOMBRE: [Firma]
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

12 OCT 2023

OE-DIPLAN/CIV 634-2023/ta
Guatemala, 05 de octubre de 2023

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTA-
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
12 OCT 2023

A las 10:49 Hrs. Letras [Firma]

Licenciada

Marta María Ríos Gutiérrez

Directora

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
12/09/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	417-2023	Q 46,915.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/09/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	419-2023	Q 957,380.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/09/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	420-2023	Q 150.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/09/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	421-2023	Q 373.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
13/09/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	422-2023	Q 7,436,426.00	INTRA 2	Funcionamiento SI, modifica metas CO2F 1052
19/09/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	439-2023	Q 50,000.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1060
19/09/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	440-2023	Q 118,144.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
20/09/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	444-2023	Q 180,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
21/09/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	446-2023	Q 3,151,488.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
22/09/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	449-2023	Q 185,347.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
22/09/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	450-2023	Q 839,430.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
26/09/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	455-2023	Q 100,000.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



OF. DIPLAN/CIV 634-2023/ta
Guatemala, 05 de octubre de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
12/09/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	417-2023	Q 46,915.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/09/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	419-2023	Q 957,380.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/09/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	420-2023	Q 150.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/09/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	421-2023	Q 373.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
13/09/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	422-2023	Q 7,436,426.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1052
19/09/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	439-2023	Q 50,000.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1060
19/09/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	440-2023	Q 118,144.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
20/09/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	444-2023	Q 180,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
21/09/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	446-2023	Q 3,151,488.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
22/09/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	449-2023	Q 185,347.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
22/09/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	450-2023	Q 839,430.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
26/09/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	455-2023	Q 100,000.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
26 de septiembre de 2,023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 455-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos -DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No.46 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de cien mil quetzales exactos (Q.100,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso;*

TERCERO: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

FECHA	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	ESTADO	DETALLE
26/09/2023	516	340,000.00	0.00	REGISTRADO	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, EN DEBITO DEL PROGRAMA 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS", ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS EN EL PROGRAMA 23 "SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA" EN EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-
26/09/2023	5283223C	0.00	0.00	INTRA1	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y CON ELLO PRESUPUESTO
26/09/2023	52830652	100,000.00	0.00	ENVIADO	CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS - DGC-

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, EN DEBITO DEL PROGRAMA 16 "SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLÓGICA, CLIMÁTICA, METEOROLÓGICA E HIDROLÓGICA", ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS EN EL PROGRAMA 12 "REGULACIÓN DE TRANSPORTE EXTRAURBANO POR CARRETERA" EN EL RENGLON 029 "OTRAS RENUMERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE -DGT-.	514	26/09/2023	52827928	ENVIADO PRESUPUESTO	350,000.00	0.00	INTRA1
---	-----	------------	----------	---------------------	------------	------	--------

of

OFICIO No. DDP-067/2023 METAS FISICAS

Guatemala 25 de septiembre de 2023

Licenciado

Iván López Mayorga

Director

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente



Estimado Licenciado López:

De manera atenta me dirijo a usted, remitiendo justificación de metas físicas y comprobante de reprogramación de subproductos, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: No. DGC-044-2023-FUN/METAS FISICAS de fecha 25 de septiembre de 2023, por un monto de Cien mil quetzales exactos (Q.100,000.00);** solicitándole que continúe el proceso de validación del movimiento dentro del Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,

[Firma]

Julio Ernesto Beteta Martínez
Coordinador a. i. División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS -
D.G.C.

[Firma]

Ing. Luis Gabriel Lo Lave
Director General
Dirección General de Caminos

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-235-2023

Guatemala 25 de septiembre de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”; los artículos 1, 5, 11, 14, 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, Decreto 101-97 de La Ley Orgánica del Presupuesto en su artículo 32 numeral 3 literales a, b, y c; en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia la Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 200 “Materiales y Suministros”; por un monto total de: **Cien mil quetzales exactos (Q.100,000.00)**, dentro del programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, con recursos asignados en la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, a efecto de realizar una reprogramación presupuestaria en calidad de débitos y créditos dentro de los diferentes centros de costo con el fin primordial de contar con recursos para poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente ejercicio fiscal.


Ing. Luis Gabriel J. Lacort
Director General

Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	
	PAGINA :	2 DE 2
	FECHA :	25/09/2023
	HORA :	12:15.28
REPORTE:		R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 46
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	No modifica meta fisica
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	No modifica meta fisica

Centro Costo Consolidados
2664-14; 2665-14; 2666-15; 2930-17; 3271-15;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Productos, Subproductos y metas físicas, en débitos y créditos del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura vial" actividad 002 "Mantenimiento de la red vial" grupo de gastos 200 "Materiales y Suministros", que permita cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
AÑO	

SOLICITADO	Julio Ernesto Beteta Martínez
COORDINADOR a.i. DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS	Dirección General de Caminos
D. G. C.	FIRMA

DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS	
DIRECTOR GENERAL	
FIRMA	

RESOLUCION DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-044-2023-FUN/METAS FISICAS

Guatemala 25 de septiembre de 2023

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

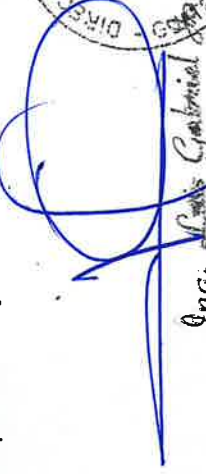
El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"; los artículos 1, 3, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia la Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 200 "Materiales y Suministros"; por un monto total de: **Cien mil quetzales exactos (Q.100,000.00)**, dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", a efecto de realizar una reprogramación presupuestaria en calidad de débitos y créditos con el fin primordial contar con recursos para poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente ejercicio fiscal.


Ing. Luis Gabriel Lall
Director General



Dirección General de Caminos

En función de metas Físicas:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

a continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.

Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO									
ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA
PROD	SUBP	PG ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO		
17	5	11 2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento					0	Kilómetro
17	5	1 11 2		Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	Q100,000.00	Q100,000.00		0	Kilómetro
TOTAL					Q100,000.00	Q100,000.00	Q0.00	Q0.00	

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 2664-14; 2665-14; 2666-15; 2930-17; 3271-15; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Ing. Luis Gabriel de la Cruz


Director General

Dirección General de Caminos

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA:

202

FECHA:

25/09/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA2

MONTO EN NÚMEROS:

Q100,000.00

MONTO EN LETRAS (Q):

--CIEN MIL CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5, Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: 753-DDP-2023 emitido por: ADCLP/MAMC/Nzg

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
17	5	11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento						0	Kilometro	no modifica meta física en virtud que los renglones afectados no se encuentran incluidos dentro de los subgrupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cobleación, licitación y renglón 029" Otras Remuneraciones de personal temporal".
17	5	1	11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	Q100,000.00	Q100,000.00			0	Kilometro	no modifica meta física en virtud que los renglones afectados no se encuentran incluidos dentro de los subgrupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cobleación, licitación y renglón 029" Otras Remuneraciones de personal temporal".
				TOTAL		Q100,000.00	Q100,000.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2664-14; 2665-14; 2666-15; 2930-17; 3271-15;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Julio Ernesto Betancourt Martínez
Coordinador a.i. División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

Arg. Luis Gabriel J. J. C.A.
Director General
Dirección General de Caminos



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA



Oficio No.: 753-DDP-2023
ADCLP/MAMC/Vzg

Guatemala 25 de septiembre de 2023

Licenciado

Walter Rosendo González García
Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

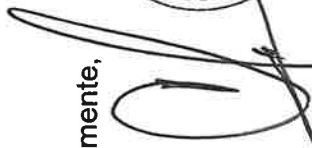
Estimado Licenciado González

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-235-2023 de fecha 25 de septiembre de 2023**, por la cantidad de **Q.100,000.00 (Cien Mil Quetzales Exactos)**; que tiene como objetivo:

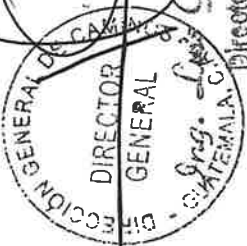
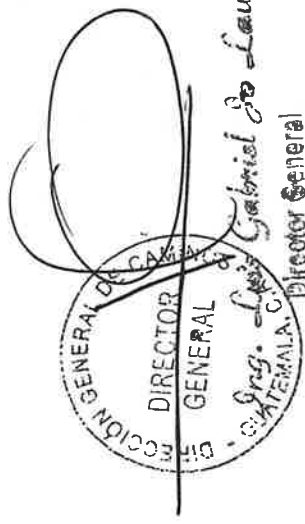
Fortalecer el programa de funcionamiento a través de una Reprogramación Presupuestaria dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; con la finalidad de debitar y acreditar a los diferentes centros de costo del Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros"; y así cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente Ejercicio Fiscal.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,



César Augusto Hernández Pérez
Coordinador a. i. División Financiera
Dirección General de Caminos



Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 25/09/2023 HORA : 12:15.28 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 46
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	200	11	Total	-100,000.00	0.00
										-100,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	200	11	Total	100,000.00	0.00
										100,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento				-100,000.00	100,000.00
					-100,000.00	100,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES					-100,000.00	100,000.00
0000-SIN ORGANISMO					-100,000.00	100,000.00
0000-SIN CORRELATIVO					-100,000.00	100,000.00
				Total	-100,000.00	100,000.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Productos, Subproductos y metas físicas, en débitos y créditos del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura vial" actividad 002 "Mantenimiento de la red vial" grupo de gastos 200 "Materiales y Suministros", que permita cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos.		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 25/09/2023 HORA : 12:15:28 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	46

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

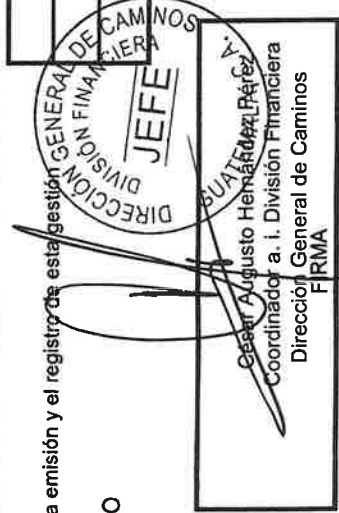
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	No modifica meta fisica
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	No modifica meta fisica

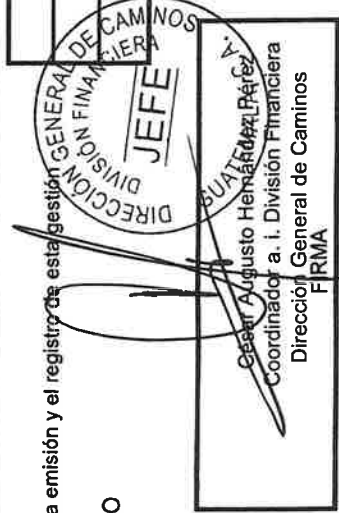
Centro Costo Consolidados
2664-14; 2665-14; 2666-15; 2930-17; 3271-15;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Productos, Subproductos y metas físicas, en débitos y créditos del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura vial" actividad 002 "Mantenimiento de la red vial" grupo de gastos 200 "Materiales y Suministros", que permita cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos.
-------------	---

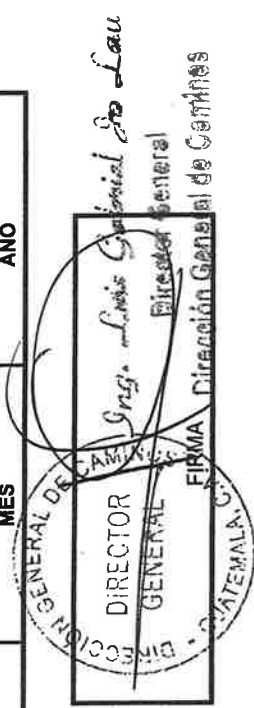
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	MES	AÑO



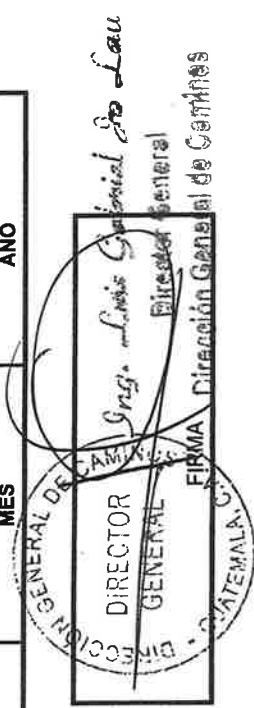
Cesar Augusto Hernandez Pérez
Coordinador a. i. División Financiera
Dirección General de Caminos
FIRMA



DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA
JEFE



Ing. Luis Gabriel de Lau
Director General
FIRMA



DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL

JUSTIFICACION
REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Por lo que, mediante la presente reprogramación de Productos, Subproductos y metas físicas, se solicita la readecuación presupuestaria, tipo INTRA2, por un monto de Cien mil quetzales exactos (Q. 100,000.00); DEBITOS, del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura vial" actividad 002 "Mantenimiento de la red vial" grupo de gastos 200 "Materiales y Suministros", con CREDITO al Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura vial" actividad 002 "Mantenimiento de la red vial" grupo de gastos 200 "Materiales y Suministros".

DEBITOS

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura vial"
Actividad 002 "Mantenimiento de la red vial"
Fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"
Renglón 262 "Combustibles y lubricantes"
Ubicación geográfica 2201 Q.100,000.00

Reprogramación de centro de costos en calidad de débitos derivado a que para el ejercicio fiscal vigente no se utilizara en su totalidad los recursos presupuestarios disponibles a la fecha en este renglón derivado a que los recursos programados se ejecutaron por un menor valor al programado por lo que se cuenta con una economía, que puede ser cedida, dejando de adquirir lo siguiente:

No. INSUMO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	MONTO TOTAL
27883	Combustible Monto: Q. 200.00; tipo: vale de combustible	500	Q.200.00	Q. 100,000.00
TOTAL				Q.100,000.00

CREDITO

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura vial"
Actividad 002 "Mantenimiento de la red vial"
Fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"
Renglón 262 "Combustibles y lubricantes"
Ubicación geográfica 1101 Q.25,000.00

Reprogramación de centro de costos en calidad de créditos derivado a que es necesaria la adquisición de insumos de manera urgente que permitan cumplir con las actividades, funciones y compromisos adquiridos por los centros de costos en el mes de septiembre siendo los insumos necesarios los siguientes:

No. INSUMO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	MONTO TOTAL
27883	Combustible Monto: Q. 200.00; tipo: vale de combustible	125	Q.200.00	Q. 25,000.00
TOTAL				Q.25,000.00

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura vial"
Actividad 002 "Mantenimiento de la red vial"
Fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"
Renglón 262 "Combustibles y lubricantes"
Ubicación geográfica 0901 Q.25,000.00

Reprogramación de centro de costos en calidad de créditos derivado a que es necesaria la adquisición de insumos de manera urgente que permitan cumplir con las actividades, funciones y compromisos adquiridos por los centros de costos en el mes de septiembre siendo los insumos necesarios los siguientes:

No. INSUMO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	MONTO TOTAL
27883	Combustible Monto: Q. 200.00; tipo: vale de combustible	125	Q.200.00	Q. 25,000.00
TOTAL				Q.25,000.00

